a treinta del pasado Marzo, comunicada por el Sor. Dn. Sebas-
tian Piñuela su Srio. a este Conzejo Justizia y Regimto.
comprehensiva de la Rl. grazia hecha a Dn. Pedro Andres
Fourret, para q. sin embargo de ser estranjero pueda obtener
la Canongia de la Yglesia Catedral de Orense. Y manda el
Rey Nro. Sor. se pida el consentimiento a esta Ciudad; Quien
en su intelixenzia y obedezimto. Acordo q. para prozeder
a su cumplimiento se zite generalmente al primer Cavdo.
Ordinario.

Rl. Orn. sobre el embarque de frutos y q. no se llevendros por las Guias

Dio se vna Rl. Orn. de S. M. su fha. en Madrid a ocho
de Marzo anterior, comunicada por Dn. Bartolome Mu-
ñoz Escrivano de Camara, en la q. se manda q. de las Guias
para el embarque de frutos y su extraczion a otros Domi-
nios no se llevendros en la forma q. contiene; De la qual y
Auto de su obedezimiento se hizo relazion. Y la Ciudad
en su intelixenzia = Acordo se gue. y cumpla y cologue
vn exemplar en el Libro de Cartas Rs.

Rl. Orn. sobre las provisiones de Corte &a. y se administren por cuenta de la Rl. Hazienda

Dio se vna Rl. Orn. de S. M. comunicada por Dn.
Bartolome Muñoz Escno. de Camara, con fha. en Madrid
a nueve del Mes de Marzo proxmo.; Por la q. se manda
q. de cuenta de la Rl. Hazienda se administren las Provi-
siones de Corte, Exerzito, Presidio, Marina y Herrajes
q. desempeñan los zinco Gremios mayores, bajo las zir-
cunstanzias q. comprehende dha. Rl. Orn.; De la qual
se enteró la Ciudad, y en su intelixa. y del Auto prove-
hido por el Sor. Correxor., a continuazn. de la misma